



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

**Cuentas comprobadas: FAO 2016
Parte B: Informe del Auditor Externo**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

MU457/s



mu457

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Índice	Página
Resumen	1
A. Mandato, alcance y metodología	7
Mandato	7
Alcance y objetivos	7
Metodología y responsabilidades del auditor	8
B. Resultados de la auditoría	9
B.1. Asuntos financieros	9
B.1.1 Comprobación de los estados financieros	9
B.1.2 Financiación de las obligaciones de las prestaciones a los empleados ...	10
B.1.3 Valor devengado de las inversiones	11
B.1.4 Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR)	12
B.2. Asuntos de gobernanza	13
B.2.1 Preparación para la emisión de una declaración sobre el control interno	13
B.2.2. Controles de la gestión en procesos operativos determinantes	16
B.2.2.1 Adquisición de bienes y servicios	17
B.2.2.2 Cartas de acuerdo	18
B.2.2.3 Gestión de los recursos humanos	18
B.2.2.4 Administración del efectivo	19
B.2.2.5 Gestión de activos e inventarios	20
B.2.2.6 Gestión de viajes	21
B.2.3 Controles de la gestión en los proyectos	22
B.2.3.1 Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS)	22
B.2.3.2 Programa de cooperación técnica (PCT)	26
B.2.3.3 Proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias	27
B.2.3.4 Presentación de informes a los donantes	29
B.2.4 Gestión de riesgos	30
B.2.4.1 Gestión de riesgos	30
B.2.4.2 Mecanismos de respuesta ante el riesgo de fraude	31
C. Declaraciones de la Administración	32
C.1. Cancelación de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar	32
C.2. Pagos a título graciable	32
C.3. Casos de fraude o presunto fraude	32
D. Agradecimientos	33
Lista de siglas	34

RESUMEN

Introducción

1. El presente informe del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** se publica en cumplimiento del artículo XII y el mandato adicional del Reglamento Financiero de la Organización. En él se incluyen los resultados de la auditoría de los estados financieros para el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016 y las observaciones sobre la administración y gestión de la Organización, estipuladas en el artículo 12.4 del Reglamento.

2. Se trata del tercer informe anual publicado desde la aprobación por la FAO de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) como su marco de presentación de informes financieros, con efecto a partir del ejercicio de 2014. Los objetivos generales de la auditoría residen en ofrecer una garantía independiente sobre la imparcialidad de la presentación de los estados financieros a los Estados Miembros, para contribuir a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización y apoyar los objetivos de su labor mediante el proceso de auditoría externa. En el informe se analizan en detalle los asuntos financieros y de gobernanza que, en opinión del Auditor Externo, deberían señalarse a la atención de los órganos rectores de la FAO.

Resultados generales de la auditoría

3. En consonancia con nuestro mandato, se auditaron los estados financieros de la FAO en cumplimiento del Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

4. La auditoría llevada a cabo dio lugar a la emisión de un dictamen sin reservas¹ sobre los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016. Se llegó a la conclusión de que los estados financieros reflejaban fielmente, en todos sus aspectos sustanciales, lo siguiente: a) la situación financiera de la FAO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; b) sus resultados financieros; c) los cambios en los activos y valores netos; d) sus flujos de efectivo; e) la comparación entre las cifras presupuestadas y efectivas de sus gastos para el mencionado ejercicio de conformidad con las NICSP.

5. Se concluyó asimismo que las políticas contables se aplicaron sobre una base que correspondía a la del año precedente, y las transacciones de la FAO de las que se ha tenido conocimiento durante la auditoría o que se han verificado como parte de la comprobación de los estados financieros se han realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el Reglamento Financiero y con las disposiciones de la autoridad legislativa.

6. En consonancia con el artículo 12.4 del Reglamento, además de la auditoría financiera se auditaron los resultados. Nuestra labor de auditoría de los resultados se ajusta a los riesgos de la FAO y comprende el examen de los aspectos siguientes: a) la preparación para la emisión de una declaración sobre el control interno; b) los controles de la gestión en procesos

¹ Dictamen sin reservas de la auditoría: de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 700, este es el dictamen expresado por el auditor cuando concluye que los estados financieros se elaboran, en todos sus aspectos sustanciales, de acuerdo con el marco de presentación de informes financieros aplicable. Esta es la nueva expresión que ha sustituido a “dictamen limpio o sin salvedades”.

operativos determinantes; c) los controles de la gestión en los proyectos; d) la gestión de riesgos. Se formularon a la Administración recomendaciones destinadas a apoyar los objetivos de la labor de la FAO, reforzar su transparencia y rendición de cuentas y mejorar y añadir valor a la gestión financiera y la gobernanza de la Organización.

7. En relación con los asuntos financieros, en estas recomendaciones se incluyó la necesidad de resolver el déficit de financiación de las obligaciones de las prestaciones a los empleados, mejorar los procedimientos relativos al valor devengado de las inversiones y aumentar la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR).

8. En cuanto a los asuntos de gobernanza se determinaron las esferas de mejora en la preparación para la emisión de una declaración sobre el control interno y la necesidad de corregir las deficiencias en el control de la gestión de la adquisición, las cartas de acuerdo, los recursos humanos, el efectivo, los activos e inventarios y los viajes de los funcionarios.

9. En la sección sobre la gestión por parte de la FAO de los proyectos se formularon recomendaciones sobre la facilidad, la complejidad y la adecuación de la capacitación en relación con el uso de los sistemas de la FAO y sobre medidas encaminadas a mejorar la puntualidad, el nivel y la idoneidad de la información en cuanto a la ejecución de proyectos.

10. Por lo que hace a la manera en que la Organización gestiona los riesgos, incluida la vulnerabilidad al fraude, se formularon recomendaciones en materia de resolución de los problemas relativos a la integración de la gestión de riesgos y la necesidad de mantener los planes de control dinámicos y actualizados en las oficinas descentralizadas.

Resumen de las recomendaciones

11. Se formularon varias recomendaciones que añadían valor destinadas a apoyar los objetivos de la labor de la FAO, reforzar su transparencia y rendición de cuentas y mejorar y añadir valor a la gestión financiera y la gobernanza de la Organización. Las principales recomendaciones son que la Organización debe:

Recomendaciones		Prioridad	Plazo
Asuntos financieros			
Financiación de las obligaciones de las prestaciones a los empleados			
1	Evaluar en mayor detalle la mejor opción para hacer frente al pasivo restante no financiado relacionado con el personal con el fin de encontrar una fuente de financiación estable y concebir un plan global para financiar plenamente el pasivo relacionado con el personal durante un período de tiempo determinado. (Párrafo 37)	Fundamental²	2017

² **Fundamental:** Se considera indispensable tomar medidas para asegurarse de que la Organización no se vea expuesta a altos riesgos. Si no se tomaran medidas podrían producirse graves consecuencias financieras e importantes trastornos operativos.

Recomendaciones		Prioridad	Plazo
Valor devengado de las inversiones			
2	Velar por que los honorarios de gestión de las inversiones se registren en el período en que se hayan pagado de conformidad con lo prescrito en las NICSP utilizando las facturas y las solicitudes de pago aprobadas facilitadas por el depositario como referencia principal y garantizar que en las instrucciones para el cierre de períodos financieros sucesivos se tenga en cuenta el tratamiento contable adecuado de los honorarios de gestión. <i>(Párrafo 42)</i>	Importante ³	2017
Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR)			
3	Mejorar la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y utilizando el formato más apropiado para aportar el máximo de información. Han de mantenerse las actividades encaminadas a examinar la capacidad de presentación de informes del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) a fin de garantizar la incorporación del informe de seguimiento de viajes del iniciador para facilitar el cumplimiento de las políticas relativas a los viajes y eliminar la duplicación de los informes manuales en las oficinas exteriores. <i>(Párrafo 46)</i>	Importante	2017
Asuntos de gobernanza			
Preparación para la emisión de una declaración sobre el control interno			
4	Asegurar que sus prácticas de gestión de riesgos se integren de manera eficaz en su Marco de control interno y le brinden apoyo mediante la evaluación de sus prácticas actuales de gestión de riesgos antes de la emisión inicial de la declaración sobre el control interno con miras a determinar las esferas de mejora que garantizarán un diseño más eficiente y eficaz de los controles de riesgos, así como para esclarecer las responsabilidades. <i>(Párrafo 53)</i>	Fundamental	2017
5	Garantizar que la concienciación acerca del control interno en toda la Organización se aumenta hasta un nivel que se corresponda con los principios aprobados de control interno a través de estrategias eficaces de fomento de las competencias antes de la emisión de la declaración sobre el control interno con el fin de elevar el nivel de garantía que debe ofrecerse en la correspondiente información sobre el control interno. <i>(Párrafo 60)</i>	Fundamental	2017
Controles de la gestión en procesos operativos determinantes			
6	Optimizar los resultados de los controles de la gestión de los procesos operacionales decisivos mediante el fortalecimiento del seguimiento y la supervisión de los resultados de estos controles y garantizar un seguimiento estrecho de los controles más	Importante	2017

³ **Importante:** Se considera necesario tomar medidas para evitar la exposición a riesgos importantes. Si no se tomaran medidas podrían producirse consecuencias financieras y trastornos operativos.

Recomendaciones		Prioridad	Plazo
	importantes de cada proceso fundamental con el objetivo de mejorar las decisiones en materia de ejecución, rendición de cuentas y gestión de los procesos. <i>(Párrafo 83)</i>		
Controles de la gestión en los proyectos			
Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS)			
7	Revisar o actualizar las recomendaciones relativas a la mejora de la navegación encaminadas a hacer que el FPMIS sea fácil de utilizar de modo que sea aceptable para los usuarios a los que se dirige y, en consecuencia, aumente la facilidad de uso de las funcionalidades. <i>(Párrafo 91a)</i>	Importante	2017
8	Registrar los retrasos en la presentación de los informes financieros finales a los donantes con arreglo al mecanismo actual de seguimiento trimestral de la Red de apoyo al Programa de Campo en coordinación con la División de Finanzas (CSF), teniendo en cuenta que el informe financiero final se presenta después del cierre financiero, y estudiar la posibilidad de cargar la carta de envío de los informes financieros debidamente recibida por el donante para cumplir mejor los requisitos de la presentación de informes a los donantes. <i>(Párrafo 91b)</i>	Importante	2017
9	Mejorar las funcionalidades de la matriz de marco lógico, la supervisión del plan de trabajo y la presupuestación a fin de hacerlas más flexibles y adaptables a los requisitos de los proyectos, así como de incluir indicadores para el seguimiento de los aspectos cualitativos de la ejecución del proyecto. <i>(Párrafo 91c)</i>	Importante	2017
10	Realizar un análisis exhaustivo de las cuestiones fundamentales determinadas por los usuarios del sistema a fin de tener una información más clara al definir su hoja de ruta para ofrecer una solución integrada y al establecer prioridades entre sus actividades y, de este modo, seguir avanzando. <i>(Párrafo 92)</i>	Importante	2017
11	Intensificar sus actividades de mejora en cuanto al proceso y la integración de los sistemas relacionados, en particular centrándose en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) la inclusión de un segmento de subpartidas en el SMGR a fin de garantizar que los gastos del proyecto puedan supervisarse y comunicarse de manera sencilla y sistemática por resultados y tomando en consideración los efectos de la nivelación de los fondos; b) el restablecimiento del vínculo de activos con el SMGR para que la lista del equipo pueda estar disponible en el FPMIS; c) la facilitación de un enlace entre los datos financieros del FPMIS y el SMGR para la generación de información en tiempo real, y la inclusión en el acceso único mediante identificación del IMIS, ya que este es el 	Importante	2017

Recomendaciones		Prioridad	Plazo
	<p>diseño del acceso para todos los sistemas interrelacionados;</p> <p>d) la inclusión de los segmentos de fungibilidad de los fondos en el SMGR en apoyo del módulo existente del FPMIS en aras del seguimiento eficaz de los proyectos en el momento de incurrir en compromisos y gastos. (Párrafo 97)</p>		
12	<p>Intensificar la capacitación de los usuarios del FPMIS ampliando la participación para abarcar todas las funciones en la gestión de proyectos, y considerar otro mecanismo de creación de capacidad que beneficie a los usuarios del sistema de toda la Organización. (Párrafo 102)</p>	Importante	2017
Programa de cooperación técnica (PCT)			
13	<p>Garantizar la eficiencia y eficacia generales de los proyectos del PCT a través de mecanismos que exijan el cumplimiento de las responsabilidades y gestionen adecuadamente los hechos o casos que afecten a la puntualidad, el nivel y la adecuación de la información en relación con el cumplimiento de los compromisos del PCT. (Párrafo 107)</p>	Importante	2017
Proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias			
14	<p>Garantizar que los proyectos financiados con fondos de donativos se lleven a cabo mediante controles de las actividades y de seguimiento que refuercen la determinación y gestión adecuadas de los factores, así como el cumplimiento de las responsabilidades relativas a los proyectos que afectan a la eficiencia y eficacia generales de la ejecución de los proyectos. (Párrafo 112)</p>	Importante	2017
15	<p>Estudiar la posibilidad de incorporar una disposición específica en todos los acuerdos de financiación concertados con los asociados que aportan recursos sobre la disposición de los saldos no utilizados, junto con las opciones para el uso propuesto de los fondos restantes en caso de que los donantes no atiendan la solicitud de instrucciones para el reembolso en un plazo determinado. (Párrafo 116)</p>	Importante	2017
Presentación de informes a los donantes			
16	<p>Garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a la presentación de informes a los donantes manteniendo las actividades de seguimiento y los controles que exigen y fortalecen el desempeño de las responsabilidades relativas a los proyectos por parte de los responsables del proceso, y asegurar que en los sistemas se ofrece información oportuna, fiable y pertinente. (Párrafo 120)</p>	Importante	2017
Gestión de riesgos			

Recomendaciones		Prioridad	Plazo
Gestión de riesgos			
17	Revisar su marco de gestión de riesgos y el proceso mediante el cual se aprueba, formular estrategias para integrarlo en todos los niveles de la Organización y garantizar que se toman debidamente en consideración su capacidad de adaptación y que todas las partes interesadas adoptan el concepto compartido de gestión de riesgos con miras a obtener los beneficios previstos de la gestión de riesgos. <i>(Párrafo 125)</i>	Importante	2017
Mecanismos de respuesta ante el riesgo de fraude			
18	Garantizar que su vulnerabilidad al fraude se gestiona debidamente a través de mecanismos de promoción de planes de control del fraude dinámicos y actualizados en los que abunden las medidas que aumenten la percepción de la posibilidad de ser detectados, refuercen la separación de funciones incompatibles, garanticen la protección de los recursos y certifiquen el cumplimiento de la reglamentación. <i>(Párrafo 128)</i>	Fundamental	2017
Casos de fraude o presunto fraude			
19	Continuar fortaleciendo su gobernanza del riesgo de fraude a través de procesos y mecanismos con los que determinar correctamente los riesgos de fraude y definir respuestas a fin de mejorar la gestión de su exposición al fraude. <i>(Párrafo 138)</i>	Fundamental	2017

Aplicación de las recomendaciones de las auditorías de ejercicios anteriores

12. El estado de la aplicación por la Administración de las recomendaciones de las auditorías anteriores del Auditor Externo se expone en un informe separado presentado al Comité de Finanzas. De las 21 recomendaciones formuladas en el ejercicio económico de 2015, se aplicaron 11 (el 52 %) y 10 (el 48 %) se encontraban en proceso de aplicación. Se aplicaron 13 de las 26 recomendaciones correspondientes al ejercicio económico de 2014 (el 50 %), mientras que las 13 restantes (el otro 50 %) se encontraban en proceso de aplicación. De las 57 recomendaciones formuladas para el bienio 2012-13, la Administración había aplicado ya 55 (el 96 %), mientras que las dos restantes (el 4 %) aún estaban en curso de aplicación. Se alienta a la Administración a dar prioridad a la aplicación con las recomendaciones restantes.

A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Mandato

13. En su 146.º período de sesiones, el Consejo⁴ nombró Auditor Externo de la Organización a la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas por un período de seis años a partir de 2014.

14. En calidad de Auditor Externo, tenemos la obligación de publicar un informe sobre la comprobación de los estados financieros relativos a cada año civil, en el que se incluya la información necesaria respecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 12.4 del Reglamento Financiero y en las atribuciones adicionales. El informe, junto con los estados financieros auditados, se presenta al Consejo por conducto del Comité de Finanzas (FC), junto con las instrucciones dadas por dicho comité. El Consejo examinará los estados financieros y los informes de comprobación y los transmitirá a la Conferencia con las observaciones que estime oportunas.

15. Este es el tercer año de nuestro nuevo mandato de auditoría y el tercer informe del Auditor Externo que se publica con periodicidad anual desde la aprobación de las NICSP como marco para la presentación de informes financieros de la Organización a partir de 2014.

Alcance y objetivos

16. La auditoría llevada a cabo consiste en un examen independiente de los datos que respaldan las cantidades y la información consignada en los estados financieros. En ella se incluye una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por la Organización, así como de la presentación general de los estados financieros. También contiene una evaluación de la observancia por parte de la FAO del Reglamento Financiero y de las disposiciones de la autoridad legislativa.

17. Los objetivos primordiales de la auditoría consisten en presentar un dictamen independiente sobre si:

- a. los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la FAO a 31 de diciembre de 2016, los resultados de su desempeño financiero, los cambios en sus activos y valores netos, los flujos de efectivo de la Organización y la comparación entre su presupuesto y la cuantía real de gastos para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las NICSP;
- b. las políticas contables definidas en la nota 2 de los estados financieros se aplicaron sobre una base que corresponde a la del ejercicio económico precedente;
- c. las transacciones de las que se ha tenido conocimiento o que se han verificado como parte de la auditoría se han efectuado, a todos los efectos importantes, de conformidad con el Reglamento Financiero y las disposiciones de la autoridad legislativa.

⁴ Resolución 1/146 aprobada el 26 de abril de 2013.

18. Asimismo, el Auditor Externo realizó un examen de las operaciones de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.4 del Reglamento Financiero para formular observaciones acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de sus operaciones. Estos asuntos se abordan en las secciones pertinentes del presente informe.

19. En general, la auditoría pretende ofrecer garantías independientes a los Estados Miembros, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización y respaldar los objetivos de su labor mediante el proceso de auditoría externa.

Metodología y responsabilidades del auditor

20. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de dichas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no presentan inexactitudes significativas. En la auditoría se incluye el examen por muestreo de los datos que respaldan las cantidades y la información consignada en los estados financieros. También contiene una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por la Administración, así como de la presentación general de los estados financieros. Al auditar los estados financieros se adoptó un enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, en virtud del cual debe realizarse una evaluación del riesgo que determine todos los errores materiales posibles en los estados financieros y las declaraciones correspondientes, sobre la base de un entendimiento de la entidad y su entorno.

21. El cometido del Auditor Externo consiste en emitir un dictamen sobre los estados financieros a partir de una auditoría. Una auditoría se realiza de manera que ofrezca garantías razonables, no absolutas, de que los estados financieros no contienen errores materiales que obedezcan a fraudes o equivocaciones.

22. Se examinó asimismo la eficacia de las medidas de control de la gestión en esferas clave de actividad, la gestión de riesgos, las operaciones de algunas oficinas descentralizadas con especial atención al Programa de cooperación técnica, la ejecución de los proyectos, el marco de programación por países y el mecanismo de respuesta ante el riesgo de fraude, en consonancia con el artículo 12.4 del Reglamento Financiero.

23. Para el ejercicio económico de 2016, se llevaron a cabo auditorías en: la Sede, en la que se incluyó el Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG); en dos oficinas regionales, a saber la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (RAP) y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (RLC); y en ocho oficinas de representación, a saber, las Oficinas de Representación de la FAO en Indonesia (FAINS), Myanmar (FAMYA), Sudán (FAOSD), Pakistán (FAPAK), Argentina (FLARG), Etiopía (FRETH), Kenya (FRKEN), y Somalia (FRSOM).

24. También se comprobaron los estados de cuentas de la Cooperativa de Crédito y el Economato del Personal de la FAO correspondientes al ejercicio económico de 2016 y se emitieron informes por separado en cada caso. Además, se examinó y certificó la situación de los fondos de programas llevados a cabo en cooperación con otros organismos o en su nombre, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

25. Se coordinó con la Oficina del Inspector General (OIG) la planificación de las esferas que se someterían a auditoría a fin de evitar la duplicación innecesaria del trabajo y determinar el grado de fiabilidad de la labor de dicha oficina. También se colaboró con el Comité de Auditoría para mejorar aún más nuestra labor de auditoría.

26. Se informó de los resultados de auditoría a la Administración de la FAO mediante cartas sobre asuntos de gestión que contenían observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica permite mantener un diálogo permanente con la Administración.

B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

27. En esta sección se presentan los resultados de la auditoría correspondiente al ejercicio económico de 2016. Se abarcan los asuntos que, en opinión del Auditor Externo, deberían señalarse a la atención de los órganos rectores. Se brinda a la Administración de la FAO la oportunidad de presentar observaciones sobre las formuladas en la auditoría a fin de garantizar una presentación equilibrada de los informes y elaborar soluciones conjuntamente. Las recomendaciones presentadas a la Administración tienen por objeto respaldar los objetivos del mandato de la FAO, reforzar su transparencia y rendición de cuentas y mejorar la gestión financiera y la gobernanza de la Organización y añadirles valor.

B.1 ASUNTOS FINANCIEROS

B.1.1 Comprobación de los estados financieros

Opinión sobre los estados financieros

28. Se emitió un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de la FAO. Se llegó a la conclusión de que los estados financieros presentan correctamente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera de la FAO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, los resultados de su desempeño financiero, los cambios en sus activos y valores netos, los flujos de efectivo y la comparación entre el presupuesto y la cuantía efectiva de gastos de conformidad con las NICSP.

Aplicación de las políticas de contabilidad y comprobación de las transacciones

29. De acuerdo con lo exigido en el Reglamento Financiero de la FAO, se determinó que las políticas contables se aplicaron sobre una base que corresponde a la del ejercicio financiero precedente. Asimismo, se concluyó que las transacciones de la FAO de las que se ha tenido conocimiento durante la auditoría o que se han verificado en el marco de la comprobación de los estados financieros se efectuaron, a todos los efectos significativos, de conformidad con el Reglamento Financiero y con las instrucciones de la autoridad legislativa de la FAO.

30. Se reconocen los esfuerzos de la Administración por aprobar prontamente la NICSP 39 (Beneficios a los empleados), que sustituye la NICSP 25 del mismo título, durante el año en lugar de esperar a su entrada en vigor el 1.º de enero de 2018. La diferencia entre la NICSP 39 y la 25 estriba en la introducción del enfoque relativo a los intereses netos y en la modificación de determinados requisitos de divulgación en los planes de prestaciones definidas. El cambio dio lugar a la incorporación de notas sobre la consignación de datos en relación con las obligaciones de las prestaciones a los empleados, y la ampliación de las existentes.

31. Como resultado de las recomendaciones formuladas, la Administración añadió descripciones de las modificaciones, los recortes y las liquidaciones de los planes, recálculos del pasivo de las prestaciones definidas netas (activo), la presentación por separado de las contribuciones al plan por parte del empleador y de los participantes en el plan, la descripción de todas las estrategias de correlación del activo y el pasivo empleadas por el plan o la entidad, incluido el uso de anualidades y otras técnicas, y una indicación de las repercusiones del plan de prestaciones definidas en los futuros flujos de efectivo de la entidad.

32. Se señalaron otros problemas que la Administración debe subsanar para seguir mejorando el registro y la tramitación de transacciones financieras y la presentación de informes al respecto, así como para garantizar una presentación adecuada de los estados financieros en los siguientes períodos de presentación de informes. Estos problemas se recogen en la carta sobre asuntos de gestión y en los párrafos siguientes.

B.1.2 Financiación de las obligaciones de las prestaciones a los empleados

Necesidad de resolver el déficit de financiación

33. Se observó que el total del pasivo relacionado con el personal había aumentado considerablemente en 194,4 millones de USD, esto es, un 17 %, pasando de 1 124,8 millones de USD en 2015 a 1 319,2 millones de USD en 2016, con lo que se recuperó el nivel del pasivo de 2014, situado en los 1 390,6 millones de USD. Asimismo, se señaló que el seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) no financiado había aumentado en 166,5 millones de USD en 2016, es decir, un 26 %, respecto del saldo de 2015, debido principalmente a cambios en los supuestos actuariales como la disminución de la tasa de descuento empleada (del 3,3 % al 2,7 % del ASMC), el incremento de la tasa de inflación de los costos médicos y la disminución del tipo de cambio euro-dólar al final del año. Por otro lado, las inversiones destinadas a respaldar las obligaciones de las prestaciones a antiguos empleados aumentaron solo un 7 %, esto es, 28,8 millones de USD, pasando de 414,8 millones de USD en 2015 a 443,6 millones de USD en 2016. La consecuencia fue un incremento neto del pasivo no financiado relacionado con el personal del 63 % (709,9 millones de USD) en 2015 al 66 % (875,6 millones de USD) en 2016.

34. Se tomó nota de la información presentada en el documento FC 166/5 de que sería necesario aportar un total de 45,4 millones de USD por bienio (22,7 millones de USD al año) para financiar íntegramente las obligaciones no financiadas del ASMC por servicios prestados en el pasado utilizando un período de amortización de 30 años a partir de 2010. Pese al aumento del importe no financiado del ASMC, las cuotas de los Estados Miembros destinadas a financiar las obligaciones relativas al ASMC por servicios prestados en el pasado correspondientes al bienio 2016-17, aprobadas por la Conferencia en junio de 2015, se han mantenido sin cambios en los 7,05 millones de USD al año, esto es, 14,1 millones de USD por bienio. En el caso del Fondo para liquidaciones (TPF), en el documento

FC 166/5 también se pone de relieve que, sobre la base de las valoraciones actuariales y a fin de financiar íntegramente las obligaciones del TPF por servicios prestados en el pasado, por valor de 59,9 millones de USD (utilizando un período de amortización de 15 años a partir de 2010), la Organización necesitaría aportar 6,0 millones de USD adicionales al año, es decir, 12,0 millones de USD por bienio.

35. Ya se ha señalado a la atención de la Organización en informes anteriores la urgencia extrema de financiar íntegramente su pasivo relacionado con el personal y se observó que la Administración continúa señalando esta cuestión a la atención de los órganos rectores, entre otras cosas, presentando documentos periódicamente y facilitando información actualizada sobre la magnitud del pasivo. Se tomó nota de que las opciones para resolver el déficit de financiación del pasivo vinculado al ASMC y las actividades orientadas a contener los costos del actual plan de seguro médico han seguido suscitando preocupaciones en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Se destaca que seguir aplazando las decisiones sobre las propuestas de financiación del pasivo puede comprometer la capacidad de la Organización de atender futuras obligaciones conexas.

36. La FAO continúa enfrentándose a dificultades financieras derivadas de la futura financiación del pasivo relacionado con el personal. A pesar de los esfuerzos por poner en marcha una estrategia global encaminada a mejorar la situación de su pasivo no financiado relacionado con el personal, sigue siendo un hecho que, a fecha 31 de diciembre de 2016, solo se financia el 32 % del pasivo vinculado al ASMC y la Conferencia no había aprobado ninguna disposición relativa a la financiación del TPF en su Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17.

37. Se reitera la recomendación formulada anteriormente a la Administración de que evalúe en mayor detalle la mejor opción para hacer frente al pasivo restante no financiado relacionado con el personal con el fin de encontrar una fuente de financiación estable y concebir un plan global para financiar plenamente el pasivo relacionado con el personal durante un período de tiempo determinado.

38. La Administración confirmó que continúa señalando este asunto a la atención de los órganos rectores, entre otras cosas, mediante la presentación periódica de documentos en los que se facilita información actualizada sobre la magnitud del pasivo, las opciones para resolver el déficit de financiación del pasivo vinculado al ASMC, los debates mantenidos en el sistema de las Naciones Unidas a este respecto y las actividades orientadas a contener los costos del actual plan de seguro médico.

B.1.3 Valor devengado de las inversiones

Necesidad de mejorar los procedimientos relativos al valor devengado de las inversiones

39. Las inversiones de la FAO se gestionan externamente y un depositario conserva los activos. La Organización paga los honorarios de custodia y gestión, que se compensan con las inversiones. Estos honorarios de gestión se notifican al depositario como gastos de la FAO en su informe resumido sobre ingresos y gastos en el marco de la presentación de informes sobre el precio de comprador y vendedor que el depositario remite a la FAO.

40. Durante la auditoría se observó que el depositario notificaba los honorarios de gestión a medida que se abonaban y no cuando efectivamente se incurría en los gastos y que la CSF registraba de manera similar los honorarios sobre la misma base.

41. Esto tuvo como resultado una subvaloración de los honorarios de gestión de 0,2 millones de USD en 2016 y una sobrevaloración de 0,1 millones de USD en 2015. Dado que los honorarios se cargan directamente en la cuenta de inversiones, se sobrevaloró la cuenta de inversiones en 0,2 millones de USD en 2016 y se subestimó en 0,1 millones de USD en 2015.

42. Se recomendó a la FAO que velara por que los honorarios de gestión de las inversiones se registraran en el período en que se había incurrido en el gasto de conformidad con lo prescrito en las NICSP utilizando las facturas y las solicitudes de pago aprobadas facilitadas por el depositario como referencia principal y que garantizara que en las instrucciones para el cierre de períodos financieros sucesivos se tuviera en cuenta el tratamiento contable adecuado de los honorarios de gestión.

43. La Administración confirmó que se había puesto en marcha un proceso modificado para atender esta recomendación.

B.1.4 Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR)

Necesidad de mejorar la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes

44. El examen del SMGR que se llevó a cabo se centró en verificar la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores por lo que hace a la puesta en práctica de las mejoras del marco administrativo y los controles del proceso de la FAO. El examen abarcó el plan de funcionamiento y mantenimiento, los valores devengados de viajes y órdenes de compra, las interfaces de las cuentas por cobrar y la gestión de los activos. Se informó de que ocho recomendaciones se habían aplicado y de que solo una se había aplicado parcialmente. Esta excepción hace referencia a la mejora de la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes, que, según indicó la Administración, se aplicaría para el tercer trimestre de 2017. Se examinará la capacidad de presentación de informes del IMIS para elaborar informes de viaje de uso frecuente.

45. Durante la verificación de las observaciones de la Administración en relación con las medidas adoptadas para atender las recomendaciones, se confirmó que los documentos sobre las operaciones y el mantenimiento fueron aprobados por la División de Informática (CIO) y publicados en la intranet de la FAO. Asimismo, el módulo de derechos de viaje fue aplicado en octubre de 2014 y el de viajes locales se fue ampliando progresivamente en abril y mayo de 2017 y, en última instancia, se concluirá en junio de 2017. La interfaz automatizada de las cuentas por cobrar y el libro mayor está en funcionamiento y se presentan informes diarios para fines de validación y seguimiento. Además, la CIO ya ha elaborado el programa de automatización de los valores devengados de viajes en el libro mayor en apoyo del mecanismo de cierre de ejercicio anual y mensual y se introdujeron mejoras en el sistema de viajes, que se aplicaron en junio de 2015 y en las que se incorporaron las recomendaciones anteriores sobre la solicitud de reembolso de gastos de viaje, el informe de fin de misión y otras preocupaciones relacionadas con los viajes. En los informes de activos que se generan como muestras ahora se indican los números de registro y activo, así como el depositario predeterminado.

46. Se reitera la recomendación de mejorar la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y utilizando el formato más apropiado para aportar el máximo de información. Han de mantenerse las actividades encaminadas a examinar la capacidad de presentación de informes del IMIS a fin de garantizar la incorporación del informe de seguimiento de viajes del iniciador para facilitar el cumplimiento de las políticas relativas a los viajes y eliminar la duplicación de los informes manuales en las oficinas exteriores.

B.2 ASUNTOS DE GOBERNANZA

47. En su sentido más amplio, la gobernanza hace referencia a las estructuras integradas y los procesos llevados a cabo para exigir la rendición de cuentas y el control en una entidad. Actuando en todo momento en interés de los Estados Miembros, los contribuyentes y otras partes interesadas, la consecución de los logros previstos de la FAO depende fundamentalmente de la forma en que se defina y establezca la rendición de cuentas en el marco de la Organización, se gestionen los riesgos y las vulnerabilidades, se ejecuten los programas, y los mecanismos de gobernanza den lugar a un control interno eficaz. Por tanto, lo que se necesita es la confluencia de estos elementos básicos y de alto nivel que conforman la gobernanza. Se prevé que estas medidas mejoren el valor relacional de la Organización con sus partes interesadas y les garantice que su dinero se destina a cumplir el mandato de la Organización. Este es el valor básico que aportan las prácticas de buena gobernanza.

B.2.1 Preparación para la emisión de una declaración sobre el control interno

48. Se tomó nota de que en abril de 2016 la Organización estableció oficialmente su Marco de control interno con objeto de mejorar la consecución de los resultados previstos, la utilización y gestión de los recursos y la calidad de la información que se facilita a los órganos rectores y otras partes interesadas. Como parte del Marco y como nueva medida de rendición de cuentas, la Organización se propone adjuntar una declaración sobre el control interno a sus estados financieros anuales de 2017. En la declaración y las cartas de representación del personal directivo superior dirigidas al Director General se afirmará que los controles de las operaciones en sus esferas de rendición de cuentas, y la FAO en su conjunto, son adecuados y funcionan eficazmente. El establecimiento de controles diseñados adecuadamente y el nivel de sensibilización en la Organización son de suma importancia, ya que el control interno depende de la integración de sistemas que se respalden mutuamente. Estas son las premisas del buen control interno y, por tanto, deben tenerse en cuenta en los trabajos preparatorios generales antes de divulgar las declaraciones sobre el control interno.

Necesidad de tener en cuenta que el control interno depende de la gestión de riesgos

49. Durante el examen se observó que la Organización mantiene una práctica de gestión de riesgos que es *proporcionada, guarda coherencia con las prácticas de trabajo, tiene carácter global, está integrada en la Organización y es dinámica* con el fin de ayudar a los directores y al personal a responder de manera más eficaz a la incertidumbre. Como componente del Marco de control interno de la FAO, se espera que la evaluación de riesgos sea un *proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos, incluido el riesgo de fraude, de cara a la consecución de los objetivos*. En consecuencia, si una práctica de gestión de riesgos no permite que se identifiquen y evalúen debidamente los riesgos en un contexto adecuado, los controles de cualquier entidad se verían invariablemente afectados.

50. Las prácticas de gestión de riesgos de la Organización han suscitado preocupaciones desde 2011. En nuestro informe detallado de 2015, se señaló que *la concienciación sobre las prácticas de gestión de riesgos en la Organización se estaba generalizando, pero que aún existían problemas. Entre estos figura la necesidad de fortalecer el análisis contextual y la documentación formal sobre la gestión de riesgos.* En el informe también se indicó que *la Organización debería aplicar su gestión de riesgos con más firmeza y no solo limitarse a considerarla un ejercicio de cumplimiento* y se recomendó a la FAO que *velara por que la gestión de riesgos se integrara de forma eficaz en las decisiones y procesos operacionales.* Tomando nota de la información facilitada por la Administración sobre los progresos realizados en la aplicación de estas recomendaciones de auditoría, se adoptaron medidas de seguimiento durante la auditoría. A continuación, se presentan las observaciones al respecto.

51. Los resultados de las auditorías recientes de varios departamentos, oficinas regionales y representaciones en los países de la FAO seguían destacando la necesidad de incorporar oficialmente la gestión de riesgos empezando por la correcta contextualización del ejercicio definiendo adecuadamente los objetivos de la unidad, así como la cuestión de la idoneidad del apoyo técnico y el respaldo. La labor realizada por la OIG en su informe de 2016 confirmó estos resultados. En relación con estas preocupaciones, la Administración explicó que *había venido creando de manera sistemática una base sólida para los controles internos y la gestión de riesgos. Estas medidas sistemáticas ofrecen una base sólida que garantiza el control interno en todas las oficinas y que sirve para iniciar la presentación de informes anuales sobre los controles internos, que dan lugar a la publicación de una declaración sobre el control interno que se adjuntará a los estados financieros de 2017.* La Administración también informó de que *establecerá un punto de partida detallado relativo a los controles a fin de llevar un seguimiento de los progresos posteriores y que el requisito de adoptar medidas para reforzar los procesos de gestión de riesgos institucionales se evaluará después del ciclo de presentación de informes de 2017.*

52. Se reconocen y agradecen los esfuerzos realizados en relación con la gestión de riesgos. Sin embargo, el plan de establecer un punto de partida detallado relativo a los controles exigirá que este se fundamente en prácticas concretas y eficaces de gestión de riesgos, que todavía no se han observado en la Organización. En esta situación, se plantea un desafío en el contenido sustantivo y la base de la declaración sobre el control interno al ser el *Marco de control interno, la Política de rendición de cuentas y la Política sobre gestión de riesgos sistemas integrados y que se respaldan mutuamente que garantizan que la Organización logre sus objetivos.* Se toma nota de que los órganos rectores ya han mencionado estas preocupaciones a las que se enfrenta la Organización por lo que hace a la gestión de riesgos en relación con el control interno. La dependencia mutua entre la gestión de riesgos y el control interno es importante y debería considerarse sobre la base de cómo los controles se diseñan y llevan a cabo, todo ello en el contexto de ofrecer garantías e información de que los controles de la Organización funcionan según lo previsto. Por lo tanto, antes de emitir una declaración sobre el control interno es fundamental que las prácticas de gestión de riesgos de la Organización estén bien consolidadas para que el diseño de los controles de riesgos sea más eficaz, con lo que se aclararían en mayor medida las responsabilidades conexas.

53. Se recomendó a la FAO que asegurara que sus prácticas de gestión de riesgos se integraban de manera eficaz en su Marco de control interno y le brindaban apoyo mediante la evaluación de sus prácticas actuales de gestión de riesgos antes de la emisión inicial de la declaración sobre el control interno con miras a determinar las esferas de mejora que garantizarían un diseño más eficiente y eficaz de los controles de riesgos, así como para esclarecer las responsabilidades.

54. La Administración acordó que sería útil llevar a cabo una evaluación de las prácticas actuales de gestión de riesgos antes de emitir una declaración sobre el control interno a fin de fundamentar las medidas de seguimiento.

Necesidad de aumentar la concienciación sobre los mecanismos de control interno

55. La idoneidad y eficacia de los controles internos depende en gran medida de *las políticas, los procedimientos y procesos, y las personas*. De estas dependencias, las *personas* se consideran el elemento más importante. En el Marco de control interno de la FAO se estipula que *el personal es responsable de utilizar los controles internos según lo establecido en las normas, reglamentos, manuales, políticas, procedimientos y otras instrucciones de la FAO*. Asimismo, en la Política de rendición de cuentas de la Organización se añade que, como parte de los pilares de la rendición de cuentas, *todos los empleados deben rendir cuentas por las esferas clave de rendimiento: el aprovechamiento económico eficaz y eficiente de los recursos; la precisión en la presentación de informes; el cumplimiento de las obligaciones y normas y la protección de los recursos frente al fraude, las pérdidas, el despilfarro y los daños*. Esta declaración se fundamenta también en el informe de 2016 de la OIG, en el que se destaca *la actitud respecto del entorno de control y la sensibilización acerca del contenido de los controles*.

56. Los resultados de las auditorías llevadas a cabo recientemente de diversos departamentos, oficinas regionales y representaciones en los países, así como los sistemas de información de la FAO, han puesto de relieve las esferas en la que han de mejorarse los controles internos. En particular, se hace referencia a los controles de seguimiento y supervisión de las actividades clave de diversos procesos como la gestión de programas, la gestión de viajes, la presentación de informes por parte de los donantes, las adquisiciones, la administración del efectivo, la gestión de los recursos humanos y la gestión de activos. Se tomó nota del desconocimiento acerca de *los detalles del seguimiento realizado en los niveles superiores de la Administración de la Organización* y se observó que, *si bien se dispone de políticas y procedimientos, estos están impulsados por casos o cuestiones especiales en lugar de por un examen exhaustivo*.

57. En el informe presentado al Grupo Directivo de Control Interno sobre los ensayos piloto en preparación de la presentación de informes sobre control interno correspondiente a 2017 se indicó que *el fortalecimiento de los controles internos requiere un cambio de comportamiento en todos los ámbitos de la cadena de rendición de cuentas*. También se señalaron las preocupaciones sobre la concienciación acerca de *la importancia de la presentación de informes sobre control interno a la FAO y a los directivos involucrados*. Teniendo en cuenta los avances positivos realizados en la presentación prevista de la declaración sobre el control interno, el personal de la FAO también necesita contar con apoyo paralelo. Los diversos departamentos a los que se preguntó acerca de los mecanismos de control interno de la FAO indicaron que, *dado que continuamente se elaboran nuevas orientaciones, deberían intensificarse los esfuerzos por hacer que las orientaciones y las iniciativas de creación de capacidad sean de fácil acceso y puedan aplicarse eficazmente*. La

Administración informó de que *los preparativos relativos a la finalización de la declaración sobre el control interno correspondiente a 2017 incluyen un amplio programa de comunicaciones estudiado con detenimiento que engloba todas las esferas funcionales: comunicaciones institucionales, finanzas y administración, gestión de programas, los departamentos técnicos y la red de oficinas descentralizadas.*

58. En apoyo de la preparación de la declaración sobre el control interno, se tomó nota de que las actividades programadas de la Administración incluían un amplio ámbito de trabajo relacionado con varias funciones administrativas y técnicas. Sin embargo, las actividades de la FAO encaminadas a aumentar el conocimiento sobre el control a través de *comunicaciones institucionales periódicas y en las reuniones de gestión de los departamentos* no solo deben respaldarse poniendo a disposición del personal cursos de capacitación a través de la plataforma you@FAO sino también mediante un curso que brinde apoyo directo a la preparación de la declaración sobre el control interno.

59. Se hace hincapié en que la mera presencia o existencia de políticas y procedimientos bien definidos y descritos no se traducirá automáticamente en la idoneidad y eficacia de los controles. La idoneidad y eficacia de los controles se cuantifican en el contexto de los resultados reales obtenidos. En este trabajo también se destaca la necesidad de lograr un grado de concienciación en el que todo el personal de la Organización conozca y cumpla las responsabilidades respecto de los controles internos independientemente de los incentivos. El aumento de la sensibilización después de la emisión de la declaración sobre el control interno es una estrategia menos eficaz. La concienciación debe estar a un nivel en que los principios de control se aprueben y respalden antes de la emisión prevista. Sin este nivel de concienciación que catalice la implicación y la actitud de responsabilidad, la eficacia de los controles e, incluso hasta cierto punto, la idoneidad siempre supondrán un reto. Estos asuntos reflejan claramente las cuestiones que deben mejorarse por lo que hace a la sensibilización acerca del Marco de control interno de la Organización.

60. **Se recomendó, y la Administración se mostró de acuerdo con ello, que la FAO debería garantizar que la concienciación acerca del control interno en toda la Organización se aumentara hasta un nivel que se correspondiera con los principios aprobados de control interno a través de estrategias eficaces de fomento de las competencias antes de la emisión de la declaración sobre el control interno con el fin de elevar el nivel de garantía que debe ofrecerse en la correspondiente información sobre el control interno.**

B.2.2 Controles de la gestión en procesos operativos determinantes

61. Lograr una base sólida en control interno que promueva su funcionamiento eficaz depende principalmente de la manera en que se lleven a cabo las actividades de control directas para obtener los resultados previstos. En particular, estos controles se encuentran en las líneas operativas decisivas y son fundamentales en la gestión de los riesgos de los procesos. Por lo tanto, la incorporación del control interno en las diversas operaciones y unidades operativas en cualquier entidad ayuda a los directores de servicios a garantizar que se cumplen los objetivos específicos de control interno y facilita información sobre la gestión a fin de mejorar aún más la eficiencia y eficacia del control.

62. En relación con la emisión prevista de una declaración sobre el control interno por parte de la Organización, estos controles que sirven como primera línea de defensa deben ofrecer garantías de que se cumplen los objetivos fijados por la FAO. La mejora de los controles y procesos desde el punto de vista de la gestión de riesgos se logra, en gran medida, reconociendo que los controles están incorporados para gestionar los riesgos institucionales. Se verificó la actividad de control de las oficinas visitadas en el ejercicio económico de 2016, a saber: la Sede, el AG, la RAP, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD, la FAPAK, la FLARG, la FRETH, la FRKEN y la FRSOM. Los resultados de nuestro examen de los controles de diversos procesos fundamentales de estas oficinas, presentados más adelante, revelan que aún queda mucho por hacer en esta esfera.

Necesidad de subsanar las deficiencias de control en procesos operativos determinantes

B.2.2.1 Adquisición de bienes y servicios

63. El objetivo principal de las operaciones de contratación de la FAO es la contratación de bienes, obras y servicios en tiempo oportuno de forma concurrencial y transparente, garantizando que se ajusten a la finalidad de satisfacer las necesidades del usuario, así como la relación óptima entre la esperanza de beneficio total y el costo de la contratación, también denominada “mejor relación calidad-precio”. Se prevé que todo el personal que participe en el proceso de contratación deberá asegurarse de que sus operaciones sean conformes a la Sección 502 del Manual en todas las esferas de la contratación. Durante el período sometido a auditoría, el valor total de las órdenes de compra de bienes y servicios presentadas por la FAO ascendió a 146,3 millones de USD.

64. En cuanto a la elaboración de planes de compras, se observó que en la RAP y la RLC este requisito no se cumplía plenamente, mientras que la FAPAK y la FRETH tenían planes de compras incompletos. Si bien la FAINS, la FAMYA y la FAOSD disponían de planes de compras, se observaron también varias deficiencias en los mismos. La ausencia de planificación, así como las deficiencias en los planes, puede conllevar el riesgo de conceder adjudicaciones excepcionales innecesarias y de adoptar métodos de compra inadecuados, la falta de transparencia, niveles de calidad inferiores a las normas en los bienes o servicios contratados y retrasos en la entrega de bienes, obras o servicios.

65. Por lo que hace al desempeño de las funciones y responsabilidades de adquisiciones, se observó que el personal de adquisiciones en la FAMYA, la FAOSD, la FLARG y la FRKEN estaba desempeñando funciones incompatibles. En la FLARG, algunos miembros del Comité de Contratación Local son los que tramitan los pagos o son compradores o funcionarios aprobadores de la operación de compra. Del examen de las órdenes de compra de la FRKEN se desprendió que el mismo personal llevaba a cabo, en las actividades de adquisición, funciones como comprador, solicitante y/o miembro del Comité de Contratación Local y el grupo encargado de las operaciones de licitación. En la FAMYA, tres miembros del Comité de Contratación Local también son miembros de la Oficina de garantía de calidad. En la FAOSD, se designó a un comprador que también es miembro del Comité de Contratación Local en calidad de secretario. Se hace hincapié en que un elemento fundamental de control interno es la separación de determinadas funciones clave incompatibles de modo que no se comprometa la integridad de una transacción de compra.

66. Asimismo, se tomó nota de que en la FLARG 30 pagos no estaban justificados con solicitudes formales de adquisición, de los cuales 13 iban acompañados solamente por una orden de compra utilizando el formulario prescrito por la FAO mientras que 17 carecían de orden de compra. También en esa Representación se observaron retrasos en las entregas, que oscilaban entre uno y 49 días. En la FAPAK se señalaron también retrasos similares, que iban de los ocho a los 181 días. Además, se señaló que en la RAP y la FAPAK no se habían cargado en el SMGR los documentos relativos a las adquisiciones.

67. En la FAINS se observó que los bienes adquiridos no cumplían con las especificaciones técnicas necesarias. También se señaló que el método de selección no se correspondía con el método real empleado y que se cambiaban las fechas de entrega en el SMGR para ajustarlas a las solicitudes de los proveedores. Todas estas lagunas indican fallos en los controles debido a los cuales no se consiguió efectuar la adquisición de manera satisfactoria. Esto afectó negativamente a la ejecución de proyectos y el logro de los resultados deseados, además de haber podido representar un riesgo de pérdidas.

B.2.2.2 Cartas de acuerdo

68. La FAO reconoce que existen organizaciones no gubernamentales, voluntarias y comunitarias con capacidad de prestar los servicios de alta calidad que necesita la Organización para cumplir totalmente sus compromisos. La FAO accede a estos servicios a través de cartas de acuerdo (CDA). La Sección 507 del Manual regula la utilización de CDA y establece los principios y las normas que garantizan la contratación oportuna de servicios de entidades cualificadas, de una forma transparente e imparcial, tomando en debida consideración criterios económicos y de eficiencia. Para 2016, la Organización gastó un total de 124,9 millones de USD con arreglo a CDA.

69. Los resultados de la auditoría de las CDA mostraron que, por lo general, los controles se llevaban a cabo a excepción de algunos casos encontrados de incumplimiento con los requisitos de presentación de informes o documentación, retraso en la finalización, cancelaciones e incumplimiento de la separación de funciones y límites de las autoridades. Si bien se observó que estos casos de incumplimiento eran anomalías, indicaban la necesidad de establecer controles de supervisión más eficaces a fin de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades y los resultados derivados de las CDA, junto con la observancia y los requisitos de eficacia en el funcionamiento.

B.2.2.3 Gestión de los recursos humanos

70. Las directrices y políticas de la FAO en materia de gestión de los recursos humanos prevén la transparencia y competitividad en la selección de personal, la evaluación de la calidad o del desempeño, y una documentación adecuada y sistemática. De lo contrario, la Organización estaría expuesta a riesgos relacionados con las operaciones y la información, teniendo en cuenta la importancia de los recursos humanos para sus operaciones, en particular en las oficinas descentralizadas. En consecuencia, es importante que se cumplan los parámetros definidos en la selección de personal, la evaluación del rendimiento y la idoneidad de la documentación pertinente. Se observó que las prestaciones a los empleados y otros costos de personal ascendieron a 389,4 millones de USD y que los gastos relacionados con los consultores alcanzaron los 230,6 millones de USD en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Estas cifras sumaban 620,0 millones de USD, lo que representaba el 50 % del gasto total de la Organización en 2016.

71. Los registros relativos al personal de recursos humanos no funcionarios examinados en la RAP, la RLC, la FAMYA, la FAOSD, la FAPAK, la FLARG, la FRKEN y la FRSOM revelaron deficiencias en el mantenimiento de los documentos necesarios del personal, como los relacionados con el proceso de selección, los informes sobre la garantía de la calidad, la declaración de no empleo de familiares, la designación de beneficiarios, y los certificados de seguridad básica sobre el terreno y seguridad avanzada sobre el terreno. Al examinar el contenido de los mandatos en el AG, la RAP, la FAMYA y la FLARG se detectaron deficiencias en la definición de las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas, por ejemplo, no se indicaban las fechas de inicio y fin, la categoría y la fecha de finalización del resultado previsto, no se especificaban los resultados y los correspondientes indicadores, y se incluían disposiciones generales.

B.2.2.4 Administración del efectivo

72. En las normas financieras se incluyen instrucciones de la Organización en relación con la autorización, la utilización, el registro y la custodia del efectivo, así como la presentación de informes al respecto. Tal y como también se estipula en el Marco de control interno de la FAO en relación con la gestión de recursos, se requiere que los directivos y el personal de todo el ámbito de la FAO apliquen políticas y procesos encaminados a reducir las pérdidas y el derroche de activos y recursos, ya sea a causa de esfuerzos mal orientados, errores evitables, mala administración, abuso o fraude. El objetivo es garantizar además que los directivos y el personal de la FAO adopten medidas de conformidad con la misión de la Organización. Se evaluaron las prácticas de administración del efectivo de la Organización y se determinó si cumplían las normas y reglamentos financieros en vigor que rigen los distintos mecanismos utilizados para la liquidación de obligaciones financieras, y si se contaba con controles prescritos que funcionaran eficazmente en el caso del efectivo en bancos, la caja para gastos menores regulares, la caja para pagos menores fuera de la Sede, la cuenta de caja operativa y otras cuentas de anticipos en efectivo. También se evaluó el uso por parte de la FAO de las transferencias de base monetaria.

73. Durante el examen, se determinó que la FAO, con operaciones en 196 países, tenía 240 cuentas bancarias y de caja independientes a finales de 2016. La Sede de la FAO utilizó y gestionó directamente 21 cuentas bancarias en Europa. Para 2016, la FAO comunicó un importe de efectivo y equivalentes que ascendía a 684,7 millones de USD, lo que supone un aumento del 33 % respecto de 2015 debido principalmente a la mayor rapidez en la recepción de efectivo. De la cantidad mencionada, 595,9 millones de USD, (el 87 %) se mantenían en depósitos e inversiones a corto plazo y 88,8 millones de USD (el 13 %) en cuentas bancarias operacionales. También se observó que las cuentas de caja inactivas, deshabilitadas y vencidas de la FAO seguían apareciendo en el balance de comprobación a final de año.

74. En las auditorías llevadas a cabo en la FAINS y la FAOSD se pusieron de relieve asuntos relacionados con la autorización, incluida la aprobación de cantidades superiores a las necesidades, importantes devoluciones de importes no utilizados y la falta de adecuación del formulario de solicitud relativo a la cuenta de caja operativa. En la RLC, la FAOSD, la FLARG, la FRETH, la FRKEN y la FRSOM se señalaron lagunas en la utilización del efectivo, como el mantenimiento del nivel mínimo, los desembolsos superiores al límite permitido, el retraso en los reembolsos y la ausencia del comprobante necesario. En la FAMYA, la FRETH y la FRKEN se observaron cuestiones relacionadas con la custodia derivadas de la acumulación de funciones incompatibles y el desempeño por parte de los recursos humanos no funcionarios de las responsabilidades relativas al efectivo. Algunos de los problemas detectados en el registro y la presentación de informes sobre el efectivo eran la

presencia de partidas de conciliación bancaria pendientes por largo tiempo en la Sede, los compromisos pendientes en la FAPAK, la concesión de nuevos anticipos a pesar de no haber liquidado los anticipos previos en la FRETH y la FRMOM, y problemas con el mecanismo del SMGR en la FAINS, la FAOSD y la FRMOM.

75. Además, en los exámenes llevados a cabo en la FLARG y la FRKEN se determinaron algunas esferas de preocupación por lo que hace a las transferencias de base monetaria. Entre ellas se cuentan la falta de adecuación y precisión de los documentos justificativos, el incumplimiento de las directrices de procedimiento y la ausencia de orientaciones para evitar los pagos dobles. Sobre la base de estas observaciones, se hace hincapié en la importancia de gestionar eficazmente el efectivo de la Organización. La Administración debería garantizar que las actividades y los controles de la gestión de sus recursos en efectivo sean suficientes y funcionen a un nivel que proporcione las garantías adecuadas y asegure una utilización eficaz.

B.2.2.5 Gestión de activos e inventarios

76. Según informó la FAO, los inventarios ascendían a 9,3 millones de USD a 31 de diciembre de 2016. De los inventarios notificados, la mayoría, es decir, 8,2 millones de USD (el 89 %), eran insumos para proyectos, de los cuales 5,6 millones de USD se encuentran en la Oficina Regional para África. En cuanto a propiedades, planta y equipo, deducida la depreciación, la cuantía ascendía a 24,5 millones de USD, de los cuales los vehículos de motor constituían el 60 %, esto es, 14,7 millones de USD. En las secciones 202.10.4 y 503 del Manual de la FAO se estipulan los procesos y controles relativos al mantenimiento de registros, la custodia y la salvaguardia, la realización de verificaciones físicas, las transferencias y la disposición final de activos. Las deficiencias en alguno de estos procesos pueden dar lugar a una pérdida o derroche de activos que perjudicaría las operaciones de la Organización y el cumplimiento de sus compromisos.

77. En las auditorías llevadas a cabo en la FAPAK y la FRMOM se tomó nota de que había insumos para proyectos que no se habían distribuido correspondientes a años anteriores y proyectos concluidos desde el punto de vista operacional y financiero. En los exámenes también se determinó la necesidad de lograr un mantenimiento permanente de la información sobre los activos, teniendo en cuenta que había activos sin identificación, faltaban números de registro, algunos activos no tenían nombre o faltaba información en el registro de activos del SMGR en el AG, la RAP, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD, la FLARG, la FRETH y la FRKEN. En las evaluaciones de la FAOSD, la FLARG y la FRKEN se detectó que el formulario de préstamo de bienes de la FAO no se utilizaba y que no se rellenaban de manera completa o precisa los números de los activos ni los valores residuales o costos.

78. En el examen realizado en la RAP, la FAINS y la FLARG de la disposición final de determinados activos mediante la venta, donación o cancelación se hizo hincapié en que no se seguían los plazos exigidos, no se obtenían estimaciones de terceros del valor al por mayor de los activos, no se cumplimentaban los formularios necesarios, no se facilitaban los recibos de la disposición y no se obtenía la aprobación de la CSF antes de la disposición final de activos. Aunque estas observaciones no tuvieron repercusiones financieras importantes, se destaca la importancia de llevar a cabo y supervisar adecuadamente las actividades de gestión de activos e inventarios a fin de limitar la exposición a las pérdidas o el derroche.

B.2.2.6 Gestión de viajes

79. En la FAO los viajes son un factor esencial en la aplicación de sus programas y proyectos y constituyen uno de los principales componentes del presupuesto de la Organización. En 2016, la FAO comunicó gastos de viaje que ascendían a 94,3 millones de USD, que suponen el 7,6 % de los gastos totales durante el año. La FAO ha establecido políticas específicas en el Capítulo IV del Manual y procedimientos además del manual de viaje con el objetivo de simplificar y racionalizar los procesos en distintas fases del viaje, como la planificación, la aprobación, el pago y la correspondiente tramitación final de reembolso de gastos de viaje. Todo ello está orientado a mejorar la eficiencia y la eficacia.

80. Durante los exámenes del AG, la RAP, la FAOSD, la FAPAK, la FLARG y la FRETH se observaron deficiencias relativas a la planificación de viajes, por ejemplo, planes trimestrales de viajes sin cargar en el SMGR y viajes sin planificar, entre otras cosas. En la RAP, la RLC y la FAOSD se detectaron problemas relacionados con retrasos en la aprobación y la concesión de viáticos adicionales sin haber liquidado los de viajes previos. Asimismo, se tomó nota de las preocupaciones en cuanto a la tramitación final de reembolso de gastos de viaje, como la presentación de solicitudes de reembolso de gastos de viaje fuera del plazo establecido en la RAP, la RLC, la FRKEN y la FRMOM y la falta de liquidación de los anticipos para gastos de viaje pendientes en la FAOSD.

81. Estas deficiencias de control se atribuyeron a factores como la ausencia de requisitos documentales para justificar las solicitudes de reembolso de gastos de viaje, demoras en la carga de los informes de fin de misión al no contar con un proceso de examen y aprobación en línea, planes trimestrales de viajes sin cargar en el SMGR, limitaciones en la funcionalidad de estos planes, en especial el proceso poco flexible de aprobación, y la ausencia de notificaciones del sistema que bloqueen nuevos pagos anticipados para viajes en comisión de servicio. Estas observaciones ponen de relieve cuestiones relativas al cumplimiento con las políticas y los procedimientos sobre viajes vigentes de la Organización que pueden, de un modo u otro, afectar al cumplimiento de sus compromisos.

82. En general, las observaciones de auditoría mencionadas ponen de relieve la importancia de hacer un mayor hincapié en que se lleven a cabo procedimientos de control más eficaces en todos estos procesos que, si bien son rutinarios, también revisten una importancia fundamental. Estos controles están relacionados principalmente con la necesidad de implantar controles adecuados de supervisión o seguimiento que garanticen el cumplimiento de las normas y los reglamentos y la ejecución eficiente de las actividades en el marco de la Organización, así como de gestionar sus riesgos y vulnerabilidades. Además, han de mejorarse los resultados de los controles de gestión en los siguientes procesos: la adquisición de bienes y servicios, la utilización de cartas de acuerdo, la gestión de los recursos humanos, la administración del efectivo, la gestión de activos e inventarios y la gestión de viajes.

83. Se recomendó a la FAO que optimizara los resultados de los controles de la gestión de los procesos operacionales decisivos mediante el fortalecimiento del seguimiento y la supervisión de los resultados de estos controles y que garantizara un seguimiento estrecho de los controles más importantes de cada proceso fundamental con el objetivo de mejorar las decisiones en materia de ejecución, rendición de cuentas y gestión de los procesos.

84. La Administración se mostró de acuerdo con esta recomendación y señaló que ya se habían adoptado muchas medidas para resolver los problemas detectados y que se seguiría trabajando al respecto durante 2017.

B.2.3 Controles de la gestión en los proyectos

B.2.3.1 Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS)

85. Durante más de una década, el FPMIS se ha considerado una herramienta fundamental para la gestión de proyectos y presupuestos que permite a sus usuarios ajustarse a las normas definidas relativas al ciclo de proyectos a través de la incorporación de los flujos de trabajo operacionales desde la identificación y formulación del proyecto hasta la aplicación y las actividades de seguimiento.

86. Los resultados de las auditorías de los proyectos y programas llevadas a cabo anteriormente en varias oficinas regionales y en los países indicaron algunas preocupaciones en cuanto a la necesidad de mejorar el desempeño, en particular en las esferas de la eficiencia y la eficacia del procesamiento de la información que repercutían en la toma de decisiones y los controles de los costos de las transacciones. Los asuntos señalados en repetidas ocasiones en estas auditorías hacen referencia sobre todo a la presencia de información obsoleta, incompleta y poco fiable. Análogamente, se encontraron dificultades al cargar en el FPMIS informes, matrices, planes, información sobre informes financieros y otros documentos pertinentes. Estos problemas se vieron agravados por los persistentes retrasos observados en las aprobaciones, la aplicación, los cierres y la presentación de informes, así como las deficiencias en la supervisión de los resultados.

87. Para satisfacer esta diversidad de necesidades, el FPMIS debe cumplir los requisitos de cada una de las fases importantes del ciclo de proyectos con unos controles del proceso que funcionen adecuadamente. Asimismo, el Sistema debe ser eficiente y eficaz en relación con las necesidades de los usuarios y a la hora de proporcionar información para fines de seguimiento y toma de decisiones. Nuestro examen también se guió por estos requisitos definidos al llevar a cabo los procedimientos y las técnicas, como la realización de una encuesta sobre la satisfacción de los usuarios, para extraer los datos necesarios para los análisis y de conformidad con nuestros objetivos de identificar las causas de las deficiencias y determinar las mejoras del sistema.

Necesidad de hacer que el FPMIS sea más fácil de utilizar y se adapte al usuario normal

88. Teniendo en cuenta los resultados generales de la encuesta, los usuarios reconocieron que el FPMIS era la única herramienta en apoyo de la gestión de proyectos. No obstante, en un número considerable de respuestas se puso de relieve que el Sistema no era fácil de utilizar ni flexible. En concreto, los usuarios destacaron problemas con el mecanismo de garantía de la calidad que gestiona el relleno de la matriz de marco lógico, ventanas que crean confusión y requisitos de datos que son demasiado específicos y no son flexibles. También recomendaron la inclusión de indicadores para llevar un seguimiento de los aspectos cualitativos de la ejecución del proyecto en la supervisión de la matriz de marco lógico. En general, los resultados de la encuesta señalaron la necesidad de simplificar el sistema incorporando funcionalidades fáciles de utilizar sin sacrificar la integridad de la información y los requisitos de la Organización.

89. Resulta fundamental para cualquier estructura de la tecnología de la información que esta se ajuste a la capacidad del usuario previsto de utilizarla con facilidad y satisfacer sus necesidades básicas. El FPMIS, como herramienta de información y de seguimiento del proyecto, debería tener funcionalidades que sean fáciles de utilizar y sencillas para que las puedan entender todos los usuarios. En las respuestas de la mayoría de los usuarios del sistema analizadas en la encuesta se confirmó que la herramienta estaba obsoleta.

90. De las investigaciones adicionales y análisis de la documentación sobre la gestión y la navegación del FPMIS, el SMGR y el IMIS se desprendió que la causa fundamental de los problemas determinados por los usuarios es la falta de vínculos entre todos estos sistemas interrelacionados. Si bien se elogia a la FAO por su Estrategia digital, puesta en marcha recientemente con el objetivo de ofrecer una solución integrada y una plataforma capaz de satisfacer las necesidades de la Organización, esta perspectiva estratégica debe adoptarse en estrecha colaboración con las oficinas pertinentes a fin de diseñar una solución integrada acordada por todos los actores interesados que se base en funciones y responsabilidades definidas y en una estrecha coordinación para el logro de los compromisos contraídos.

91. **Se recomendó a la FAO que:**

- a. **revisara o actualizara las recomendaciones relativas a la mejora de la navegación encaminadas a hacer que el FPMIS sea fácil de utilizar de modo que sea aceptable para los usuarios a los que se dirige y, en consecuencia, aumente la facilidad de uso de las funcionalidades;**
- b. **registrara los retrasos en la presentación de los informes financieros finales a los donantes con arreglo al mecanismo actual de seguimiento trimestral de la Red de apoyo al Programa de Campo en coordinación con la CSF, teniendo en cuenta que el informe financiero final se presenta después del cierre financiero, y que estudiara la posibilidad de cargar la carta de envío de los informes financieros debidamente recibida por el donante para cumplir mejor los requisitos de la presentación de informes a los donantes;**
- c. **mejorara las funcionalidades de la matriz de marco lógico, la supervisión del plan de trabajo y la presupuestación a fin de hacer el Sistema más flexible y adaptable a los requisitos de los proyectos, así como de incluir indicadores para el seguimiento de los aspectos cualitativos de la ejecución del proyecto.**

92. **También se recomendó a la FAO que, basándose en los resultados de la encuesta sobre el FPMIS, realizara un análisis exhaustivo de las cuestiones fundamentales determinadas por los usuarios del sistema a fin de tener una información más clara al definir su hoja de ruta para ofrecer una solución integrada y al establecer prioridades entre sus actividades y, de este modo, seguir avanzando.**

93. La Administración acordó simplificar las funcionalidades del sistema FPMIS en el contexto del examen y la resolución de los problemas con las políticas financieras relacionadas con los proyectos y los procedimientos del ciclo de proyecto y en el ámbito de la Estrategia digital de la FAO, según proceda.

Necesidad de abordar las complejidades de las funcionalidades relativas al presupuesto y el informe financiero final, así como otras cuestiones de acceso

94. En el examen llevado a cabo de las diversas políticas, procedimientos, orientaciones y procesos de las fases del ciclo de proyecto, así como su correspondiente inclusión en el diseño del sistema, se pusieron de manifiesto la complejidad y el amplio alcance de varias funcionalidades que tienen numerosos trámites y procedimientos anteriores a la ejecución del proyecto, relacionados con el cumplimiento por parte de la FAO de las normas fiduciarias de los donantes.

95. Se siguen encontrando dificultades a la hora de presentar los presupuestos atendiendo al requisito de los donantes de que estén basados en los resultados. Con la herramienta actual del FPMIS los presupuestos de proyecto se desglosan por resultados; sin embargo, los gastos se presentan de acuerdo con el segmento del libro mayor relativo al tipo de cuenta y no respecto de los resultados. En consecuencia, la presentación de informes financieros no se realiza empleando principios basados en los resultados, que facilitarían los informes dirigidos a los donantes. La gestión presupuestaria y la elaboración de informes sobre los gastos por resultados continúan siendo sobre todo procesos manuales y, además, aún deben abordarse las complejidades de las normas de fungibilidad y nivelación de los fondos.

96. También se observó que en el FPMIS ya no se puede acceder a la lista del equipo de los proyectos, un requisito fundamental en el cierre de los proyectos. El Responsable del presupuesto, antes del cierre financiero, garantiza que todo el equipo no fungible del proyecto se haya transferido y eliminado del registro del proyecto. Para ello es necesario que el Responsable del presupuesto determine el equipo cargado al proyecto para su correcta cesión a fin de facilitar el cierre de proyectos.

97. **Se recomendó a la FAO que intensificara sus actividades de mejora en cuanto al proceso y la integración de los sistemas relacionados, en particular centrándose en lo siguiente:**

- a) **la inclusión de un segmento de subpartidas en el SMGR a fin de garantizar que los gastos del proyecto puedan supervisarse y comunicarse de manera sencilla y sistemática por resultados y tomando en consideración los efectos de la nivelación de los fondos;**
- b) **el restablecimiento del vínculo de activos con el SMGR para que la lista del equipo pueda estar disponible en el FPMIS;**
- c) **la facilitación de un enlace entre los datos financieros del FPMIS y el SMGR para la generación de información en tiempo real, y la inclusión en el acceso único mediante identificación del IMIS, ya que este es el diseño del acceso para todos los sistemas interrelacionados;**
- d) **la inclusión de los segmentos de fungibilidad de los fondos en el SMGR en apoyo del módulo existente del FPMIS en aras del seguimiento eficaz de los proyectos en el momento de incurrir en compromisos y gastos.**

98. La Administración se mostró de acuerdo con la importancia de integrar y mejorar los sistemas relacionados de contabilidad e información de gestión en el contexto del examen y la resolución de los problemas con las políticas financieras relacionadas con los proyectos y los procedimientos del ciclo de proyecto. La Administración señaló que las recomendaciones

para realizar mejoras específicas en la funcionalidad del FPMIS y el SMGR se considerarían en el contexto del examen exhaustivo en curso sobre los requisitos para la elaboración de herramientas eficientes y eficaces de gestión, control y presentación de informes de los proyectos como parte de la Estrategia digital de la FAO.

Necesidad de intensificar la capacitación sobre el uso del FPMIS

99. La capacitación desempeña un papel fundamental en el establecimiento de la calidad de los sistemas de información o las herramientas tecnológicas a través del uso y el nivel de satisfacción de los usuarios finales. Impartir una capacitación adecuada mejora la concienciación acerca de las posibilidades que ofrecen las herramientas tecnológicas, aumenta la productividad y contribuye a mejorar el desempeño del personal. Otra de las principales causas profundas de los problemas determinados por los usuarios es la capacitación insuficiente de los usuarios, lo que hace que se posean pocos o ningún conocimiento sobre las funciones y la información actualmente disponibles en el sistema. Los usuarios también destacaron que su interacción con el Sistema se limitaba al cumplimiento.

100. El programa de creación de capacidad de 2015 reveló que 370 funcionarios de 10 ubicaciones asistieron a las actividades de formación sobre la actualización de las funciones del FPMIS y también se impartió capacitación sobre ejecución de proyectos a 186 participantes desde septiembre de 2016 hasta marzo de 2017 en ocho oficinas descentralizadas. No obstante, en la evaluación llevada a cabo se puso de manifiesto que seguía habiendo funcionarios o personas que acababan de ocupar su cargo, como responsables del presupuesto y oficiales de programas o proyectos, que no estaban suficientemente capacitados o no habían recibido formación académica. Los resultados de la encuesta demostraron la necesidad de que se llevaran a cabo más actividades de formación de manera periódica ampliando el alcance a los participantes según su función en la gestión de proyectos.

101. Si bien existen materiales pertinentes como herramientas adicionales encaminadas a potenciar la creación de capacidad sobre el uso del FPMIS, los mecanismos preferidos por los usuarios son la capacitación práctica y un servicio de asistencia específico en el que se respondan de forma inmediata consultas específicas sobre la recuperación de documentos y datos. Es necesario revisar y modificar la función “How to” del FPMIS siguiendo instrucciones precisas y en el contexto de las necesidades de los usuarios.

102. Se recomendó a la FAO que intensificara la capacitación de los usuarios del FPMIS ampliando la participación para abarcar todas las funciones en la gestión de proyectos, y que considerara otro mecanismo de creación de capacidad que beneficiara a los usuarios del sistema de toda la Organización.

103. La Administración confirmó que se estaba elaborando un programa de capacitación mejorado sobre gestión de proyectos y que la formación y la creación de capacidad constituirían asimismo una parte integrante de la hoja de ruta y la aplicación de la solución integrada como parte de la Estrategia digital de la FAO.

B.2.3.2 Programa de cooperación técnica (PCT)

104. Para el bienio 2016-17, la consignación ajustada neta para el PCT fue de 132,9 millones de USD. La ejecución del PCT está guiada por los principios básicos recogidos en el Manual del PCT y las orientaciones pertinentes donde se estipula lo siguiente: el plazo razonable desde la fase inicial del proyecto hasta su aprobación; la puntualidad de la ejecución; el compromiso respecto de la dotación de recursos de hasta el 70 % de la asignación para el país durante el primer año del bienio; el nivel de ejecución de los proyectos del PCT; y la fiabilidad de la información de los proyectos del PCT en los sistemas de la FAO. Nuestra evaluación de la ejecución sigue estas líneas de rendición de cuentas para asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de los compromisos del PCT.

Necesidad de seguir mejorando la ejecución de los proyectos del PCT

105. En la evaluación llevada a cabo se observó que, a fecha de 31 de diciembre de 2016, la cuantía total aprobada para los proyectos ascendió a 80,3 millones de USD, lo que suponía el 60,4 % de la consignación neta de 2016-17 para el PCT. La ejecución total de los proyectos del PCT a 31 de diciembre de 2016 fue de 13,9 millones de USD, esto es, el 21 % de la porción de la consignación. Además, el gasto en 2016 con cargo a la consignación para el PCT en 2014-15 fue de 50,0 millones de USD. El gasto mensual medio del PCT durante 2016 ascendió a 5,3 millones de USD, un resultado favorable si se compara con la cifra de 4,8 millones de USD de 2014 (el primer año del bienio anterior) y la de 5,2 millones de USD correspondiente al bienio 2014-15. En las auditorías de la RLC, la FAMYA, la FAOSD y la FAPAK se destacaron las preocupaciones relativas al bajo nivel de ejecución. Asimismo, se pusieron de relieve problemas relacionados con el retraso en la puesta en marcha de los proyectos en la RLC, la FAMYA, la FAOSD, la FAPAK y la FRMOM, el cierre puntual de proyectos en la RLC y la disponibilidad de información actualizada y precisa sobre los proyectos, así como los documentos conexos, en los sistemas de la FAO, lo que afecta al seguimiento y la elaboración de informes, en los exámenes llevados a cabo en la RAP, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD, la FAPAK, la FLARG, la FRET, la FRKEN y la FRMOM.

106. Los retrasos en los proyectos y el consiguiente bajo nivel de gastos se deben principalmente a la compleja dinámica de los procesos de autorización y aprobación de proyectos que afecta a la puntualidad de la ejecución de los mismos. Esto también se ve agravado por las consecuencias de los problemas en el cumplimiento de las responsabilidades con los proyectos por parte de los responsables del proceso, en particular los directores de proyectos y los responsables del presupuesto, lo que repercute en la ejecución de proyectos, los procedimientos de cierre y la disponibilidad de información y los documentos conexos en los sistemas de la FAO. Se reconocen los esfuerzos que la Administración está realizando, concretamente a través de la publicación del tablero de seguimiento operacional, el desarrollo de sistemas y las colaboraciones, para ayudar a gestionar y mejorar la ejecución general de proyectos. Sin embargo, como se destaca en los asuntos presentados anteriormente, todavía hay ámbitos del PCT en los que es necesario seguir trabajando.

107. **Se recomendó a la FAO que garantizara la eficiencia y eficacia generales de los proyectos del PCT a través de mecanismos que exigieran el cumplimiento de las responsabilidades y gestionaran adecuadamente los hechos o casos que afectaran a la puntualidad, el nivel y la adecuación de la información en relación con el cumplimiento de los compromisos del PCT.**

108. La Administración señaló que las funciones y responsabilidades están claramente definidas en la guía sobre el ciclo de proyectos y han hecho posible la mejora general de la eficiencia y eficacia de los proyectos del PCT. La tasa de ejecución de los proyectos del PCT también ha experimentado una mejora gracias al uso de herramientas de seguimiento y a la inclusión de las disposiciones generales del PCT en el anexo del Marco de programación por países, que evitan las demoras en la iniciación de las actividades del proyecto.

B.2.3.3 Proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias

109. En la evaluación de la ejecución de los proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias se examinaron los parámetros relativos a la rendición de cuentas y el control y se determinó si se estaban cumpliendo las directrices estipuladas sobre la ejecución y el seguimiento de los proyectos. De manera similar al enfoque adoptado para los proyectos del PCT, en la evaluación se analizaron los factores de la aplicación y supervisión eficaces y eficientes de los proyectos, entre los que se incluyen la ejecución oportuna del proyecto, el nivel de ejecución del proyecto y la idoneidad del seguimiento, así como la utilización del sistema de la FAO para la publicación de información. Lo que magnifica la importancia de gestionar adecuadamente la ejecución de los proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias es la propia magnitud de la dependencia de la FAO en los recursos extrapresupuestarios para cumplir su mandato. Conviene mencionar que el 61 %, es decir, 1 572 000 millones de USD, del PTP para 2016-17 ajustado de 2 578 000 millones de USD procede de fuentes extrapresupuestarias.

Necesidad de seguir mejorando la ejecución de proyectos de fondos fiduciarios

110. Se detectaron retrasos en la iniciación de los proyectos en las auditorías llevadas a cabo del AG, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD y la FRKEN. Se señalaron problemas relativos al bajo nivel de ejecución de los proyectos en las evaluaciones de la RAP, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD, la FRETH y la FRMOM. En los exámenes de la Sede, la RAP, la RLC, la FLARG y la FRMOM se observaron dificultades con el cierre puntual de los proyectos. Se hizo hincapié en las preocupaciones en relación con la disponibilidad de información sobre los proyectos y los documentos conexos en los sistemas de la FAO que afectaban al seguimiento y la elaboración de informes en la Sede, el AG, la RAP, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAPAK y la FRMOM.

111. En general, los retrasos en la puesta en marcha de los proyectos se debían a que se necesitaba mucho tiempo para conseguir la aprobación de la contraparte o el gobierno beneficiario y a que el proceso para la contratación del personal cualificado para el proyecto era largo. Asimismo, en la auditoría se observaron cuestiones relativas al bajo nivel de ejecución de los proyectos, retrasos en el cierre de los proyectos y la falta de información sobre los proyectos y los documentos conexos en los sistemas de la FAO, problemas que sobre todo se derivan de las dificultades encontradas en el cumplimiento por parte de los responsables del proceso de sus responsabilidades en cuanto al proyecto. Se reconocen, en cambio, las medidas adoptadas por la Administración para mejorar la eficiencia y eficacia generales de la ejecución de los proyectos, si bien las deficiencias señaladas evidencian la necesidad de mantener los esfuerzos.

112. **Se recomendó a la FAO que garantizara que los proyectos financiados con fondos de donativos se llevaran a cabo mediante controles de las actividades y de seguimiento que reforzaran la determinación y gestión adecuadas de los factores, así como el cumplimiento de las responsabilidades relativas a los proyectos que afectan a la eficiencia y eficacia generales de la ejecución de los proyectos.**

113. La Administración confirmó que seguiría garantizando el seguimiento y control eficaces de los proyectos mediante, entre otras cosas, el uso del tablero del IMIS, mejoras y avances en los sistemas, la actualización de las directrices operacionales y la prestación continua de apoyo a los responsables del presupuesto.

Necesidad de formular políticas sobre los saldos no utilizados de los proyectos

114. En la auditoría llevada a cabo en la Sede se señaló que, a fecha 30 de septiembre de 2016, el total de efectivo no utilizado de todos los proyectos concluidos desde el punto de vista financiero que habían sido financiados con contribuciones voluntarias ascendía a 17,9 millones de USD. En el examen se tomó nota de 11 proyectos con financiación cerrada con un presupuesto total aprobado de 93,4 millones de USD que tenían saldos de efectivo no utilizados por un total de 2,1 millones de USD. Estos saldos sin utilizar no se habían devuelto todavía a los asociados que aportaban recursos ni se habían transferido a otros proyectos. La Administración indicó que la razón principal de que los saldos sin utilizar aún aparecieran en los libros contables de la FAO hacía referencia a la necesidad de recibir instrucciones por parte del asociado que aporta recursos para la disposición de los fondos restantes, como la confirmación de la información sobre la cuenta bancaria a la que deben devolverse los fondos.

115. Si bien se reconoció que algunos donantes no deseaban incluir disposiciones sobre la disposición del efectivo no utilizado en el acuerdo de financiación, se hace hincapié en que el incumplimiento o el retraso en el cumplimiento de los requisitos de los donantes en caso de haberlos puede dar una mala impresión de la eficiencia de la Organización en la disposición del efectivo no utilizado.

116. **Se recomendó a la FAO que estudiara la posibilidad de incorporar una disposición específica en todos los acuerdos de financiación concertados con los asociados que aportan recursos sobre la disposición de los saldos no utilizados, junto con las opciones para el uso propuesto de los fondos restantes en caso de que los donantes no atendieran a la solicitud de instrucciones para el reembolso en un plazo determinado.**

117. La Administración confirmó que la FAO promueve la adopción de acuerdos marco o acuerdos modelo con los asociados que aportan recursos y, siempre que sea compatible con las normas de sus asociados, propone la inclusión en el acuerdo marco de disposiciones sobre el uso de los fondos no utilizados. Asimismo, defiende que los fondos de emergencia no utilizados al finalizar el proyecto se transfieran al Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) y, para programas que no sean de emergencia, al recién creado Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo.

B.2.3.4 Presentación de informes a los donantes

118. Como mecanismo de rendición de cuentas, la presentación de informes a los donantes sobre la aplicación de los compromisos financieros y programáticos con una frecuencia acordada durante la ejecución del proyecto (informes sobre la marcha de los trabajos) y al finalizarlo (informes finales) ofrece a los asociados que aportan recursos información a partir de la cual se determinan las próximas medidas y se toman decisiones decisivas. Es importante que se desempeñen las responsabilidades relativas a la ejecución de proyectos y que se proporcionen a los asociados en la financiación informes que brinden información financiera y de otra índole imparcial, fiable y pertinente sobre los resultados y logros financieros y programáticos. La capacidad de la FAO de satisfacer las demandas en cuanto a la presentación de informes aumenta la confianza de los asociados externos y las partes interesadas en la Organización, lo que permite captar recursos adicionales y crear un entorno más favorable para la consecución de sus objetivos. Por el contrario, cualquier dificultad que se encuentre a lo largo de esta línea de rendición de cuentas aumenta la exposición por lo que hace a la disponibilidad de recursos de la Organización, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de su labor programática depende de contribuciones voluntarias.

Necesidad de mejorar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes a los donantes

119. Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó el desempeño de la FAO en cuanto a la presentación de informes a los donantes. En las auditorías realizadas recientemente del AG, la RAP, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD, la FAPAK, la FLARG, la FRKEN y la FRMOM se observó que la presentación de informes a los asociados que aportan recursos sigue viéndose dificultada por problemas relacionados con el desempeño de las responsabilidades relativas a los proyectos por parte de los responsables del proceso, lo que hace que los proyectos no cumplan los plazos para la consecución de las metas, se retrase el cierre de los proyectos y la información de los informes sobre los proyectos sea incorrecta. Si bien se reconocen las iniciativas que se están llevando a cabo para mejorar la gestión general de los proyectos, los asuntos señalados más arriba ponen de relieve la necesidad de mantener los esfuerzos a fin de lograr por completo el cumplimiento de las responsabilidades en materia de presentación de informes en los proyectos financiados con contribuciones voluntarias.

120. Se recomendó a la FAO que garantizara el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a la presentación de informes a los donantes manteniendo las actividades de seguimiento y los controles que exigen y fortalecen el desempeño de las responsabilidades relativas a los proyectos por parte de los responsables del proceso, y que asegurara que en los sistemas se ofrecía información oportuna, fiable y pertinente.

121. La Administración confirmó que continuaría garantizando el seguimiento eficaz de los proyectos, por ejemplo, mediante el uso del tablero del IMIS, y señaló que se enviaban informes semanales sobre seguimiento a los responsables del presupuesto y sus supervisores para recordarles que concluyeran las actividades y procedieran a la elaboración de informes y los cierres de manera oportuna.

B.2.4 Gestión de riesgos

B.2.4.1 Gestión de riesgos

Necesidad de abordar los desafíos relacionados con la integración de la gestión de riesgos

122. A través de su política institucional sobre gestión de riesgos, la Organización mantiene una práctica de gestión de riesgos que es proporcionada, guarda coherencia con las prácticas de trabajo, tiene carácter global, está integrada en la Organización y es dinámica con el fin de ayudar a los directores y al personal a responder de manera más eficaz a la incertidumbre. Se espera que en todos los niveles de la Administración se determinen, supervisen y aborden los riesgos en sus ámbitos de control y rendición de cuentas. Los riesgos varían entre departamentos, divisiones, oficinas descentralizadas e incluso proyectos. Con una organización en cascada la gestión de riesgos, los niveles inferiores de la Administración proporcionan observaciones sobre la manera en que se contextualizan, determinan, supervisan y abordan los riesgos, lo que, a su vez, suministra información a las actividades de gestión de riesgos de mayor nivel, en especial en el caso de los riesgos que requieren la adopción de medidas por parte de los niveles superiores de la Administración. Se prevé formalizar la gestión de riesgos e integrarla en todos los niveles del proceso operativo y todo el personal de la FAO debería aplicarla.

123. Si bien se reconocen los esfuerzos realizados por asegurar que la gestión de riesgos se integra en las decisiones y procesos operacionales, aún queda mucho por hacer al respecto. Los resultados de las auditorías realizadas recientemente en cuanto a la gestión de riesgos formal y concreta revelaron cuestiones sobre las que debían tomarse medidas. Por ejemplo, las relacionadas con la contextualización adecuada de la evaluación de riesgos, la idoneidad de la documentación y la prestación de recursos y respaldo técnico. Se hace hincapié en que tener prácticas de gestión de riesgos correctamente integradas, supervisadas y respaldadas en todos los frentes de ejecución de la Organización es ahora más importante que nunca a medida que la FAO se prepara para publicar la declaración sobre el control interno para finales de 2017. A este respecto, debería trabajarse por hacer posible la integración de la gestión de riesgos en un marco coherente y amplio junto con el Marco de control interno y la Política de rendición de cuentas con miras a mejorar la capacidad de la FAO de cumplir sus objetivos, así como de generar los beneficios y lograr el fin que esperan sus partes interesadas.

124. Los resultados de la auditoría mostraron que la Organización sigue enfrentándose a diversas dificultades para adaptarse a los principios básicos y los requisitos de la gestión de riesgos. Los problemas detectados en el examen indican que existen desafíos fundamentales en la capacidad de adaptación de la Organización y en el concepto compartido de gestión de riesgos. Estos desafíos no han disminuido desde 2011, año en que se introdujo oficialmente la gestión de riesgos en la Organización. Es necesario ahora revisar el pronóstico relativo a la gestión de riesgos institucionales para lograr una mejor orientación, armonizar la perspectiva y mejorar la metodología. De este modo se garantizará que se aprovechan los beneficios previstos de la gestión de riesgos y se acredita su valor.

125. **Se recomendó, y la Administración se mostró de acuerdo con ello, que se revisara su marco de gestión de riesgos y el proceso mediante el cual se aprueba, se formularan estrategias para integrarlo en todos los niveles de la Organización y se garantizara que se tomaba debidamente en consideración su capacidad de adaptación y que todas las partes interesadas adoptaban el concepto compartido de gestión de riesgos con miras a obtener los beneficios previstos de la gestión de riesgos.**

B.2.4.2 Mecanismos de respuesta ante el riesgo de fraude

126. En la Circular Administrativa n.º 2015/08 de la FAO se recoge la política contra el fraude y otras prácticas corruptas y se señala que la Organización ha adoptado una política de tolerancia cero con el fraude y otras prácticas corruptas en todas sus manifestaciones. En dicha circular se exige a las oficinas descentralizadas que establezcan, mantengan y pongan en marcha un plan de control del fraude. Tomando nota de las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente sobre este asunto, se evaluaron los planes de control del fraude de la RAP, la RLC, la FAINS, la FAMYA, la FAOSD, la FAPAK, la FLARG, la FRET, la FRKEN y la FRMOM a fin de determinar si los controles y mecanismos están correctamente diseñados y se mantienen actualizados para prevenir y detectar la vulnerabilidad al fraude.

Necesidad de actualizar los planes de control del fraude

127. En la mayoría de las evaluaciones, los resultados ponen de relieve las dificultades de mantener estos planes de control del fraude dinámicos y actualizados para hacer frente a la vulnerabilidad al fraude. En las observaciones también se destaca una deficiencia común por lo que hace a la gestión del riesgo de fraude en la que se trata el fraude como cualquier otra infracción económica. Los riesgos de fraude se materializan a través del dolo y la elusión de los controles, de ahí que los controles de prevención y detección del fraude deban diseñarse de manera adecuada para abordar estas cuestiones. Para ello es necesario definir y aplicar medidas —así como supervisar continuamente su eficacia y pertinencia— que aumenten la percepción de la posibilidad de ser detectados, refuercen la separación de funciones incompatibles, garanticen la protección de los recursos y certifiquen el cumplimiento de la reglamentación. Los planes de control del fraude deberían mantenerse dinámicos y actualizados siguiendo esta línea para abordar plenamente la exposición al fraude.

128. **Se recomendó a la FAO que garantizara que su vulnerabilidad al fraude se gestionaba debidamente a través de mecanismos de promoción de planes de control del fraude dinámicos y actualizados en los que abundaran las medidas que aumentarían la percepción de la posibilidad de ser detectados, reforzaran la separación de funciones incompatibles, garantizaran la protección de los recursos y certificaran el cumplimiento de la reglamentación.**

129. La Administración confirmó que se habían puesto en marcha las medidas necesarias para fortalecer y comunicar —en particular a las oficinas descentralizadas— los marcos relativos a la rendición de cuentas y el control interno, con inclusión de la actualización periódica del plan de control del fraude.

C. DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

130. En el mandato relativo a la auditoría externa se exige la divulgación de la información importante. En esta sección, la Administración formuló declaraciones sobre la cancelación de pérdidas, los pagos a título graciable y los casos de fraude y presunto fraude.

C.1 Cancelación de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

131. En 2016, el total de cancelaciones de cuentas por cobrar procedentes de transacciones con contraprestación ascendió a 69 387 USD y, en el caso de las contribuciones gubernamentales de contraparte, a 29 235 USD. Las cancelaciones fueron autorizadas por el Subdirector General de los Servicios Internos conforme a lo dispuesto en la Sección 202.10.6 y la Sección 202.10.7 del Manual.

C.2 Pagos a título graciable

132. La Administración informó de que la Organización no había realizado pagos a título graciable durante el ejercicio de 2016.

C.3 Casos de fraude o presunto fraude

133. En cumplimiento del párrafo 6 c) i) de las Atribuciones adicionales de los auditores externos (Anexo 1 del Reglamento Financiero), la Administración notificó casos de fraude y presunto fraude. La declaración de la Administración sobre fraude se elabora atendiendo a la definición recogida en la política contra el fraude y otras prácticas corruptas, introducida el 12 de marzo de 2015 en la Circular Administrativa n.º 2015/08. En lo concerniente al presunto fraude, la declaración se ha elaborado teniendo en cuenta la definición recomendada por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en el párrafo 34 de su informe n.º JIU/REP/2016/4.

134. En 2016 se cerraron cuatro casos de fraude que se habían sometido a examen en 2015. Estos casos fueron los siguientes: 1) la apropiación indebida de los recursos de la Organización por parte de un funcionario; 2) un funcionario de una oficina en el país había hecho un uso indebido de los recursos de la Organización al cambiar el método que había venido utilizando para los pagos efectuados a un antiguo empleado para, a continuación, emitir un cheque de aproximadamente 940 USD a ese empleado que cobró él mismo; 3) un antiguo funcionario podría haber presentado solicitudes de reembolso de gastos médicos por un importe de aproximadamente 1 800 USD que en realidad había quedado cubierto de forma parcial o total por otras pólizas de seguro o que el antiguo funcionario nunca había pagado a los facultativos en cuestión; 4) un proveedor había presentado documentos fraudulentos para demostrar la procedencia y el tipo de semillas suministradas a una oficina de la FAO.

135. De los ocho casos de fraude de 2016 la Organización logró resolver seis a fecha 31 de diciembre de 2016, mientras que los dos restantes se cerraron el primer trimestre de 2017. Los seis casos resueltos en 2016 fueron los siguientes: 1) un empleado del personal nacional de proyectos (PNP) y un suscriptor de un acuerdo de servicios personales (ASP) de una oficina en el país participaron en una práctica colusoria que infringía las normas de contratación en relación con la divulgación no autorizada de información confidencial sobre licitaciones de bienes y servicios; 2) un empleado del PNP de una oficina en el país participó en la desaparición en un almacén de bienes por un valor de 8 510 USD; 3) un funcionario de una oficina en el país participó en prácticas fraudulentas que incluían fraudes en las

adquisiciones y en el disfrute de derechos relacionados con el subsidio de alquiler; 4) en relación con el caso anterior, un suscriptor de un ASP ayudó a su supervisor, un funcionario, a presentar documentación fraudulenta en apoyo del subsidio de alquiler del supervisor; 5) un funcionario de una oficina en el país hizo declaraciones falsas sobre las circunstancias en las que se produjeron daños a un vehículo oficial; 6) un funcionario del cuadro de Servicios Generales y tres empleados del PNP de una oficina en el país participaron en actividades fraudulentas que tuvieron como resultado pérdidas financieras para la Organización estimadas en las investigaciones de la OIG.

136. Los dos casos de fraude de 2016 cerrados en 2017 fueron los siguientes: 1) un asociado en la ejecución hizo afirmaciones fraudulentas en relación con la aplicación de la CDA que había concertado con la Organización; 2) un proveedor falsificó los pagos contabilizados como gastos particulares que ascendían a aproximadamente 577 000 USD y cargó de forma fraudulenta unos 26 000 USD en comisiones de estos pagos. En el momento de redactar el presente informe se están investigando seis casos de presunto fraude.

137. Se observó que en 2016 hubo un caso menos de fraude respecto de 2015. De ellos, el 75 % de los casos de fraude o presunto fraude, o sea, seis de los ocho casos registrados, fueron cometidos por funcionarios y en el 25 % de los casos, esto es, en dos de los ocho casos, participaron terceros. Estas cifras apuntan a la necesidad de fortalecer y mantener la gobernanza del riesgo de fraude.

138. **Se recomendó a la FAO que continuara fortaleciendo su gobernanza del riesgo de fraude a través de procesos y mecanismos con los que determinar correctamente los riesgos de fraude y definir respuestas a fin de mejorar la gestión de su exposición al fraude.**

139. La Administración confirmó que se habían adoptado medidas para fortalecer y comunicar los marcos relativos a la rendición de cuentas y el control interno y la importancia que otorga la Organización al control interno, la gestión de riesgos y la detección del fraude, a sensibilizar al personal en cuanto a los tipos de conducta no satisfactoria y las posibles consecuencias disciplinarias, así como a facilitar la comprensión de los funcionarios en general acerca del proceso disciplinario.

D. AGRADECIMIENTOS

140. Queremos manifestar nuestro agradecimiento al Director General, el Director General Adjunto, los subdirectores generales, los representantes regionales, los directores de la Sede, el Director de Finanzas, los representantes en los países y su personal por la cooperación y la asistencia prestada al Auditor Externo durante nuestra auditoría.

Michael G. Aguinaldo
Presidente
Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas
Auditor Externo

Ciudad Quezón (Filipinas)
7 de julio de 2017

Lista de siglas

Sigla	Descripción
AG	Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor
ASMC	Seguro médico después del cese en el servicio
ASP	Acuerdo de servicios personales
CDA	Carta de acuerdo
CIO	División de Informática
CSF	División de Finanzas
FAINS	Oficinas de Representación de la FAO en Indonesia
FAMYA	Oficinas de Representación de la FAO en Myanmar
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAOSD	Oficinas de Representación de la FAO en Sudán
FAPAK	Oficinas de Representación de la FAO en Pakistán
FC	Comité de Finanzas
FLARG	Oficinas de Representación de la FAO en Argentina
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FPMIS	Sistema de información sobre gestión del Programa de campo
FRETH	Oficinas de Representación de la FAO en Etiopía
FRKEN	Oficinas de Representación de la FAO en Kenya
FRSOM	Oficinas de Representación de la FAO en Somalia
IMIS	Sistema Integrado de Información de Gestión
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIG	Oficina del Inspector General
PCT	Programa de cooperación técnica
PNP	Personal nacional de proyectos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTP	Programa de trabajo y presupuesto
RAP	Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico
RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
SMGR	Sistema mundial de gestión de recursos
TPF	Fondo para liquidaciones